

para a' l'ee a' una Municipalidad de
 Alameda tomada en forma celebrada por los
 tres Sr. Alcaldes Constituidos. y la promesa
 con el orden. Viviendo sido limitada el
 Sr. D. N. de J. de J. para y Sr. D. N. de J. de J.
 que limiten su dictamen sobre la resolución
 de la Junta de Alcaldes Constituidos. a que
 para de sus promesas de J. de J. que se pade-
 ran muy acuradas las medidas adoptadas
 de cuyo dictamen fue toda la favorabilidad
 que se pide y. mañana a las 9.



Comunicación

Carta del día 22 de Julio.

Sr. D. N. de J. de J.
 Sr. D. N. de J. de J.
 Sr. D. N. de J. de J.
 Sr. D. N. de J. de J.
 Sr. D. N. de J. de J.
 Sr. D. N. de J. de J.
 Sr. D. N. de J. de J.
 Sr. D. N. de J. de J.

Se leyó el acta anterior y fue aprobada
 lo Sr. D. N. de J. de J. delgado, Sr. Juan
 Morales y Sr. Juan de J. de J. de J.
 conminar en sus trabajos de promesa a ch. et.
 y dejaron sus votos el 1.º a Sr. D. N. de J. de J.
 el 2.º a Sr. Enrique J. de J. y el 3.º a Sr. D. N. de J. de J.
 de J. de J.

Se dio cuenta de un punto importante de
 venir a. del oficial formado de la partida de
 Regim. de J. de J. de J. de J. de J. de J.
 goin J. de J. y el Socorro de la fuerza a
 la manda = la ciudad Alameda se abona
 p. el Depositione de J. de J.

La ciudad Alameda: que en este acto se oficia
 a Sr. D. N. de J. de J. de J. de J. de J. de J.

